

14, 8
ordin.

En la Sr. D. y Sr. L. cu. de consaj. En catones
dian el mes de Mayo año de mil seiscientos y
veinte y ocho se juntaron a cañales ordin. de
los Sr. D. Joseph Antonio Saler Blaquez Abog.
de la D. consaj. y abcañal de la ciudad y Sr. D.
D. Joseph de Rivera Don Juan Bapta raon
D. Manuel anrich torres D. Joseph man
D. Pedro fran. Atorres D. Pedro Torriqre Don
Phelis del Rey Don Jule Sanchez Don Isidro
Don D. Pedro fabrega y Don Manuel Gilabert
los acordaron lo sig.

Se acordó

En esta junta de Sr. D. Damián Portero de
Salamanca saca a la ciudad a poder los cañales
que anpodia ser sacados
Haviéndose confesado en esta junta sobre la
ciudad hecha para la tirada de los que en el
servicio ordin. y extraordin. de Sr. D. Damián Portero
nifeso acañal una fianca de Sr. D. Damián Portero
en el mes de agosto de la tentada de Sr. D. Damián Portero
sufre de diez de consaj. se acuerda de la que se
cuidada le exámine en que expresa exámine a un
abog. sobre la tirada de Sr. D. Damián Portero de acuerdo
con la ciudad en el modo de asegurar esse de un
ya se p. la medida que se p. y por equibalen
se acuerda por esta ciudad de acuerdo que
los Sr. D. Joseph garra y Sr. Phelis del Rey tra
ten y confieran con el Sr. D. Damián Portero de la
satisfacción de su seguridad

Se acordó
y extraordin.

a la ciudad de acuerdo que se p. se pida la es-
tención del exámine de carne para la ciudad
servicio ordin. y extraordin. que se acordó en cañal de carne y
seis de un pasado de año por no producir
las carnes de ganeros macho lo bastante
también para que se p. se p. esa acañal de los
nueve mil D. que se p. de un propio y p.
que se dio la tirada facultad de unido y
ello al aguse de la ciudad la consaj. y de unido

